



3182/25

DECRETO N° San Martín de los Andes, 05 DIC 2025

**VISTO:**

La invitación para la realización del "3er Dispositivo para el Encuentro Federal de las Defensorías del Pueblo de Neuquén". y;

**CONSIDERANDO:**

El mismo está previsto para realizarse en la Ciudad de Centenario, el martes 9 de diciembre 2025, en la casa de la Cultura, cita en Jamaica y ruta Provincial N°7, en el horario de 9:00 a 14:00 hs.

Que tal encuentro se enmarca dentro de las actividades institucionales que realiza la mencionada asociación y que engloba a todas las Defensorías de la provincia.

Que en virtud de las temáticas planteadas y abordadas desde la misma, que son en muchos casos comunes al resto de las demás defensorías, se hace necesario la participación de los Defensores Fernando Bravo, Milagros Noya Fernández y Gonzalo Salaberry.

El mismo se llevará a cabo en la Ciudad de Centenario, el martes 9 de diciembre de 2025, en el marco de la celebración del DIA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, participando la Defensoría del Pueblo y del Ambiente de San Martín de los Andes.

Que, a tales efectos y teniendo en consideración que la Defensoría del Pueblo y del Ambiente cuenta con presupuesto propio, se autoriza la comisión de servicios del Defensor del Pueblo y del Ambiente, Sr. Fernando Bravo, y de los adjuntos Lic. Milagros Noya Fernández y Lic. Gonzalo Salaberry.

Que el traslado de ida se realizará el día 9 de diciembre de 2025 a las 05am y la vuelta se realizará el mismo día 9 de diciembre a última hora, afectando el vehículo particular del Sr. Gonzalo Salaberry marca Renault Duster Dominio MUS 923.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º: DESIGNENSE** en comisión de servicios a la Ciudad de Centenario al Defensor del Pueblo y el Ambiente de San Martín de los Andes, Fernando Bravo, legajo N° 2511, y los Defensores Adjuntos, Milagros Noya Fernández , legajo N° 3091 y Gonzalo Salaberry, legajo N° 2170 partiendo el día 9 de diciembre de 2025 a las 05.00 hs. y regresando mismo día 9 de diciembre de 2025 a última hora de la tarde, con motivo de participar del 3er Dispositivo para el Encuentro Federal de las Defensorías del Pueblo de Neuquén.

**ARTICULO 2º: AFÉCTESE** para la mencionada comisión, el vehículo particular del Sr. Salaberry, Gonzalo leg 2170 marca Renault Duster, Dominio MUS 923.

**ARTICULO 3º: OTÓRGUESE** al Defensor Adjunto Gonzalo Salaberry, legajo N° 2170 la suma de hasta \$172.000 (pesos ciento setenta y dos mil) para los gastos de traslado terrestre.

**ARTÍCULO 4º:** por Dirección de Estadísticas y Presupuesto impútese a la partida presupuestaria correspondiente

**ARTICULO 5º:** Comuníquese, publíquese y, cumplido archívese.

at/despacho

Lic. Gonzalo Salaberry  
Defensor Adjunto  
Defensoría del Pueblo y del Ambiente  
Municipalidad S. M. Andes

C. FERNANDO BRAVO  
Defensor del Pueblo  
y del Ambiente  
Municipalidad S. M. Andes

Dra. Natalia M. Vito  
Intendente a Cargo  
Municipalidad de S.M.A

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: [WWW.INCUAI.GOV.AR](http://WWW.INCUAI.GOV.AR)".

"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

"100 AÑOS DEL NATALICIO DEL MÚSICO, COMPOSITOR, ESCRITOR Y POETA MARCELO BERBEL"

"70º ANIVERSARIO DE LA PROVINCIALIZACIÓN DE NEUQUÉN"